Entidad: MOVILIDAD FUTURA SAS

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MIPG en la entidad?:

Selección única | Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- ○ Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- ○ Mejoró la gestión para la obtención de resultados
- ○ Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- ○ Permitió optimizar los recursos de la gestión institucional
- ○ Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- ○ Promovió la efectiva participación ciudadana en la gestión
- ○ Otro. ¿Cuál?:

2. ¿Cuál es el aspecto del MIPG que considera ha dificultado más la gestión de la entidad?

Selección única | Código: PER201

- ○ La estructura del MIPG es muy compleja
- ○ Se centra en tareas operativas que le restan importancia a los temas estratégicos
- ○ Exceso de lineamientos de política a implementarse en la entidad
- ○ Requisitos complejos que desconocen las realidades institucionales
- ○ Incluye dimensiones o políticas que no aportan valor a la gestión institucional
- ○ No se hacen evidentes los criterios diferenciales relacionados en el marco del MIPG
- ○ Otro. ¿Cuál?

3. ¿Cuál considera es la política que más le ha aportado a una mejor gestión y desempeño institucional?

Selección única | Código: PER202

- ○ Gestión del talento humano. Explique las razones:
- ○ Integridad. Explique las razones:
- ○ Planeación institucional. Explique las razones:
- ○ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
- ○ Compras y contratación pública. Explique las razones:
- ○ Fortalecimiento organizacional. Explique las razones:
- ○ Gobierno digital. Explique las razones:
- ○ Seguridad digital. Explique las razones:
- ○ Defensa jurídica. Explique las razones:
- ○ Mejora normativa. Explique las razones:
- ○ Trasparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- ○ Participación ciudadana. Explique las razones:
- ○ Racionalización de trámites. Explique las razones:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones:
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

4. ¿Cuál considera que es la política que menos le ha aportado a la gestión y desempeño institucional de la entidad?

Selección única | Código: PER203

- Gestión del talento humano. Explique las razones:
- Integridad. Explique las razones:
- Planeación institucional. Explique las razones:
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto. Explique las razones:
- Compras y contratación pública. Explique las razones:
- Fortalecimiento institucional. Explique las razones:
- Gobierno digital. Explique las razones:
- Seguridad digital. Explique las razones:
- Defensa jurídica. Explique las razones:
- Mejora normativa. Explique las razones:
- Trasparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información. Explique las razones:
- Participación ciudadana. Explique las razones:
- Racionalización de trámites. Explique las razones:
- Servicio al ciudadano. Explique las razones:
- Evaluación y seguimiento. Explique las razones
- Gestión del conocimiento y la innovación. Explique las razones:
- Gestión documental. Explique las razones:
- Control interno. Explique las razones:
- Gestión de la información estadística. Explique las razones:

5. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la Medición del Desempeño Institucional a la entidad?

Selección única | Código: PER204

- Identificar las fortalezas y las debilidades de las políticas de gestión y desempeño
- Analizar su gestión de manera crítica y tomar decisiones que permitan la mejora institucional
- Articular las áreas responsables para analizar de manera integral, la implementación de MIPG
- Evitar duplicidad de reportes de información a diferentes organismos de control o entidades del gobierno nacional
- Otro. ¿Cuál?:
- No ha generado ningún aporte

6. ¿Cuál aspecto considera que dificulta un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la Medición del Desempeño Institucional en la entidad?

Selección única | Código: PER205

- Cuestionario demasiado extenso

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Políticas que incluyen preguntas muy complejas
- Dificultad en la interpretación y análisis de resultados para tomar decisiones
- Otro. ¿Cuál?:

7. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MIPG?

Abierta texto Código: PER206

8. Considera que el diseño simplificado del formulario aplicado para la medición del desempeño institucional de su entidad en esta vigencia:

Selección múltiple Código: PER214

- Formula preguntas pertinentes frente a la normatividad aplicable y la realidad institucional
- Facilita la comprensión de los enunciados y opciones de respuesta de las preguntas aplicadas
- Es suficiente para recoger la información necesaria para medir la gestión y el desempeño institucional, de acuerdo con el tamaño y capacidad de la entidad
- Reduce el tiempo de diligenciamiento de la información
- Genera otro tipo de beneficio para la entidad. Indique cuál:
- Ninguna de las anteriores

9. ¿Qué recomendaciones tiene para elaborar un formulario diferencial que facilite la medición del MIPG en las entidades de menores capacidades?

Abierta texto Código: PER215

Política: Planeación Institucional

10. En el direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: definición de la ruta estratégica que guía la gestión de la entidad, con miras a

- Contó con un normograma actualizado (leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones
- Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
- Contó con un diagnóstico de sus capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
- Contó con una visión institucional definida (cómo quiere ser reconocida en el mediano y largo plazo)
- Contó con un portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta
- Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)
- Contó con un modelo de operación por procesos actualizado
- Ninguno de los anteriores

11. En cuanto a la caracterización de sus grupos de valor, la entidad:

Selección múltiple Código: PLA201

GRUPOS DE VALOR: personas naturales o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos étnicos a quienes

- Contó con información actualizada
- Utilizó esta información para definir o redefinir sus planes, proyectos o programas
- Utilizó esta información para definir o redefinir estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tenía caracterizados sus grupos de valor en la vigencia evaluada

12. Para la formulación de sus planes estratégicos la entidad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: PLA202

PLAN ESTRATÉGICO: diseño de las estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos de los planes de

- El direccionamiento estratégico
- Propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo
- Evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas
- Resultados de las auditorías internas y externas
- Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos
- Resultados de la evaluación de la gestión financiera (presupuestal, tesorería, contabilidad y calidad de la información)
- Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
- Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

13. El proceso de planeación de la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA207

- Se fundamentó en un ejercicio de direccionamiento estratégico
- Se enfocó en atender lo previsto en el plan de desarrollo territorial
- Contempló objetivos institucionales
- Describió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos del plan
- Incluyó los proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal de la respectiva entidad territorial
- Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- Incluyó indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas
- Contempló los lineamientos para la evaluación del riesgo
- Ninguna de las anteriores

14. El plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA208

- Describió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos del plan
- Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- Incluyó indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas
- Consideró los proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal o en plan estratégico institucional
- Incluyó mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- No se ha definido

15. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple | Código: PLA215

- Seguridad digital
- Participación ciudadana en la gestión
- Rendición de cuentas
- Trámites
- Servicio al ciudadano
- Transparencia y lucha contra la corrupción
- Gestión documental y administración de archivos
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

16. Indique las acciones adelantadas por la entidad, para implementar una gestión institucional sostenible:

Selección múltiple | Código: PLA216

- Promueve e incentiva hábitos para la reducción del consumo energético
- Imparte lineamientos para desarrollar compras públicas sostenibles y compras públicas socialmente responsables
- Promueve el uso de archivos digitales reduciendo el uso de papel
- Promueve la reducción del volumen de residuos generados, la reutilización de residuos y el reciclaje
- Previene impactos ambientales negativos derivados del cumplimiento de sus funciones y desarrollo de competencias
- Desarrolla actividades de capacitación o sensibilización a los servidores de la entidad para la adecuada gestión ambiental en el desarrollo de sus funciones
- Aplica modelos de autogestión de la huella de carbono o incorpora en su planeación estratégica prácticas y lineamientos que conlleven al carbono neutralidad
- Otras ¿cuáles?
- No ha implementado acciones para una gestión institucional sostenible

Política: Compras y Contratación Pública

17. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: CCP200

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- La identificación de sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios
- El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- El presupuesto de la entidad
- Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- Otro. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

18. Respecto a la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP201

- Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada. Ingrese el enlace de publicación:
- Realizó al menos una actualización durante la vigencia evaluada. Ingrese el enlace donde se evidencie la actualización (SECOP y Página web)
- Ninguna de las anteriores

19. ¿En cuál de las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP la entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única | Código: CCP202

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe

- SECOP I. Ingrese el enlace de publicación:
- SECOP II. Ingrese el enlace de publicación:
- No publicó el Plan Anual de Adquisiciones

20. Durante la fase de planeación, en la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, la entidad implementó:

Selección múltiple | Código: CCP207

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- Procesos de caracterización de la necesidad
- Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- Uso de herramientas electrónicas
- Análisis de la estructura del mercado relacionado
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

21. La entidad al estar sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública ¿utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única | Código: CCP209

Consultar definición y explicación de los documentos tipo en: https://www.colombiacompra.gov.co/conoce-mas-de-

- Sí
- No
- No aplica. Justifique la razón:

22. ¿La entidad gestionó y/o publicó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP210

Para las entidades de Régimen Especial la Ley 2195 de 2022 Art. 53 establece que deberán publicar los documentos

- Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese el enlace de procesos de contratación:
- No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

23. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple | Código: CCP211

Guía Uso de SECOP II -Configuración de la Cuenta de Entidad Estatal

- Creación del proceso
- Publicación del proceso
- Modificaciones/Adendas
- Apertura de ofertas
- Evaluación de ofertas
- Adjudicación
- Revisión del contrato
- Aprobación del contrato
- Aprobación de garantías
- Modificaciones contractuales
- Plan de pagos
- Ninguno de los anteriores

24. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, “Documentos del Proveedor”, “Condiciones: Configuración Financiera - Garantías”, “Ejecución del contrato: Plan de Pagos.

Selección única | Código: CCP213

Guía Uso de SECOP II - Gestión Contractual de Entidad Estatal. https://www.colombiacompra.gov.co/node/22987

- Sí
- No
- No aplica. Justifique la razón:

25. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP214

- Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese enlace con los procesos cerrados:
- No

26. Con respecto a los contratos que gestionó y/o publicó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica | Código: CCP215

- ¿Cuántos contratos gestionó en total a través del SECOP II?:
- ¿En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre en el SECOP II?:

27. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- No
- No aplica. Justifique la razón:

28. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP217

Obligatoriedad Decreto 1082 del 2015

- Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa
- Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- Ninguna de las anteriores
- No aplica. Justifique la razón:

29. ¿Qué porcentaje del presupuesto total para la vigencia 2024 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Abierta numérica | Código: CCP218

Indicar en porcentaje con máximo 2 decimales, en una escala del 0 al 100

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

30. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única | Código: GTH200

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

31. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: GTH201

- La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- Caracterización de los empleos, los perfiles y las funciones de estos (de acuerdo con los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal)
- Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
- Resultados del diagnóstico (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior, de acuerdo con las intervenciones realizadas en los planes y programas de talento humano
- Otra. ¿Cuál?:

32. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH202

- Inducción y reinducción
- Capacitación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Bienestar
- Incentivos
- Provisión de empleos vacantes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Ingreso al empleo público de personas con discapacidad - cumplimiento Decreto 2011 de 2017
- Ingreso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años - cumplimiento Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022

- Evaluación de desempeño
- Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- Clima organizacional
- Actualización de la información en el SIGEP
- Programa de desvinculación asistida

33. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única | Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
- No ha reportado
- No aplica. Justifique la razón:

34. Registre el nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma

Selección única | Código: GTH209

NOTA 1: para determinar el % de vinculación, haciendo uso del rol de Jefe de Talento Humano en la opción

- Del 0% al 20%
- Del 21% al 40%
- Del 41% al 60%
- Del 61% al 80%
- Del 81% al 100%

35. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple | Código: GTH210

- Baja conectividad a internet
- Personal insuficiente
- Desconocimiento en el manejo del SIGEP
- Personal nuevo en la entidad
- Otro. ¿Cuál?:

36. La inducción para los servidores públicos nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única | Código: GTH212

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programa de Inducción. Es un proceso dirigido a iniciar al

- En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- Después de 2 meses contados a partir de la posesión

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- No se realiza inducción a servidores nuevos

37. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única | Código: GTH221

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programas de Reinducción. Está dirigido a reorientar la

- No se hace reinducción a los servidores
- Con periodicidad superior a 2 años
- Cada 2 años

38. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- Transformación digital y cibercultura
- Paz total, memoria y derechos humanos
- Territorio, vida y ambiente
- Probidad, ética e identidad de lo público
- Mujeres, inclusión y diversidad
- Habilidades y competencias
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

39. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH224

- Equilibrio psicosocial
- Salud mental
- Diversidad e inclusión
- Identidad y vocación por el servicio público
- Transformación digital
- No ha implementado ninguno de los ejes
- No tiene conocimiento del tema

40. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única | Código: GTH225

De acuerdo con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el

- Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

41. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple Código: GTH229

- Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
- Contó con un comité de convivencia laboral
- Ninguna de las anteriores

42. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única Código: GTH231

Para conocer los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con el número de trabajadores, consulte la

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No. Justifique la razón:

43. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única Código: GTH233

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

44. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple Código: GTH234

- Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano
- Se propiciaron o promovieron condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no se retiró ningún servidor en la vigencia evaluada

45. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, la entidad ha contemplado los siguientes aspectos:

Selección múltiple Código: GTH237

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite implementar y gestionar las medidas de

- Exposición a factores de riesgo psicosocial
- Vigilancia de la salud de los trabajadores
- Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral

Política: Integridad

46. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple Código: INT200

Recuerde: La Ley 2016 de 2020, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano,

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Formuló o actualizó su estrategia y/o acciones en materia integridad pública y cronograma de trabajo
- Adelantó acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- Adelantó acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- Adelantó acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- Incluyó la estrategia y/o acciones en materia de integridad en la planeación institucional
- Designó un área o grupo de trabajo encargado de implementar las acciones en materia de integridad
- Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de las acciones en materia de integridad
- Estableció indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones en materia de integridad
- No desarrolló ninguna acción

47. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?

Selección múltiple | Código: INT201

- Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) u otras mediciones como encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI - EDID), ITA (Procuraduría General de la Nación)
- Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses
- Informes internos sobre gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros
- Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y del Decreto 830 de 2021
- Información consolidada sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD)
- Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, entre otros)
- Ninguno de los anteriores

48. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT202

- Incorporó en el proceso de inducción el curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública
- Incluyó capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación PIC
- Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas
- Desarrolló las actividades propuestas en la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores y contratistas
- Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de integridad
- Otro. ¿Cuál?:
- No ejecutó acciones

49. Para la gestión preventiva de conflicto de interés, la entidad definió una estrategia o acciones específicas para:

Selección múltiple | Código: INT203

- Implementar un procedimiento interno sobre el manejo y declaración de conflictos de interés
- Capacitar a sus servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés
- Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- Identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)
- Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- Ninguna de las anteriores

50. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple | Código: INT206

- Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- Ninguna de las anteriores
- No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

51. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT207

- Promovió una cultura de gestión del conocimiento y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- Otro. ¿Cuál?:
- No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública

52. ¿Cuáles de las siguientes acciones adelantó la entidad para evaluar los instrumentos y estrategias implementadas para la gestión de conflictos de interés?

Selección múltiple | Código: INT208

- De acuerdo con el procedimiento se definieron las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) para el seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés
- Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)
- Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración
- Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía
- Estableció los medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- Llevó a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
- Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado
- Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Se utilizaron los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el procedimiento establecido

53. De los servidores y contratistas obligados se verifica el registro de información en el aplicativo por la integridad en cuanto a:

Selección múltiple | Código: INT213

Recuerde:

- Registro para el ingreso y cuenta con las evidencias:
- Registro periódico y cuenta con las evidencias:
- Registro para el retiro y cuenta con las evidencias:
- Antes, durante y al término de la prestación del servicio (para los contratistas) y cuenta con las evidencias:
- Ninguna de las anteriores

54. Para avanzar en la identificación de posibles situaciones que afectan la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT214

Recuerde:

- Dispuso canales internos de denuncia
- Dispuso canales externos de denuncia
- Estableció e implementó un procedimiento para el procesamiento de las denuncias recibidas (internas y externas)
- Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- Incluyó dentro de sus procesos de capacitación institucional escenarios para mejorar el conocimiento sobre el régimen disciplinario en lo relacionado con la obligación de denunciar irregularidades
- Realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- No se ha implementado ningún mecanismo

Política: Fortalecimiento Institucional

55. La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos):

Selección múltiple | Código: FOR200

- Está establecida mediante acto administrativo
- Identifica el número de empleos, el nivel, denominación, código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- Estableció los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- Definió los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos
- Contempló los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- Ninguna de las anteriores

56. Los perfiles de los empleos definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales contemplaron:

Selección múltiple | Código: FOR201

- La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- Los núcleos básicos de conocimiento que corresponden a requisitos de educación del empleo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- La experiencia relacionada para el cumplimiento de las funciones esenciales del empleo
- Los conocimientos básicos esenciales requeridos para el desempeño de las funciones del empleo
- Ninguna de las anteriores

57. ¿El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales está actualizado conforme a la planta de personal, requerimientos y necesidades de la entidad y normatividad legal vigente en la materia?

Selección única | Código: FOR202

- Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique la fecha de la última actualización del acto administrativo:
- Está en proceso de ajuste y cuenta con las evidencias:
- No

58. ¿Qué tipo de estructura organizacional tiene establecida la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR204

- Unidades de negocio
- Territorial o geográfica
- Matricial o por proyectos
- Funcional o jerárquica
- Indique la fecha de la última actualización de la estructura organizacional:

59. ¿Cuáles son las clases de planta de personal establecidas por la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR205

- Permanente
- Temporal
- Docentes
- Trabajadores oficiales
- Otros. ¿Cuáles?:

60. ¿La entidad diseñó e implementó su modelo de operación por procesos?

Selección única | Código: FOR208

- Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique con qué frecuencia la entidad revisa su operación por procesos:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

61. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única | Código: FOR209

- Implementado, formalizado y en actualización
- En implementación y formalizado
- En implementación, pero sin formalizar
- En diseño inicial sin implementar

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

62. Respecto a los procesos establecidos para la ejecución de las funciones de la entidad:

Selección múltiple | Código: FOR211

- Se les han elaborado y/o actualizado las caracterizaciones
- Se les han definido y/o actualizado procedimientos para su ejecución
- Se les han construido indicadores (eficacia, eficiencia o efectividad) acorde con sus características
- Se les han identificado y valorado sus riesgos
- Se les han establecido controles
- Se les han establecido acciones de mejora
- Se han establecido interrelaciones o interdependencias entre los procesos
- Ninguna de las anteriores

63. Para los procedimientos establecidos a los procesos:

Selección múltiple | Código: FOR214

- Se tiene definido un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan
- Cuentan con objetivo y alcance
- Se describen las actividades en forma secuencial
- Se desarrollan a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva
- A partir de su estructura (formato) es posible establecer los puntos de control
- Se definen los documentos relacionados o de apoyo para su desarrollo (manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución)
- Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras
- Se definen tiempos de ejecución de las actividades

64. ¿La entidad ha efectuado procesos de Rediseño Institucional?

Selección única | Código: FOR217

- Sí. Indique el año del último rediseño:
- No

Política: Gobierno Digital

65. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple | Código: GDI200

- Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Oficina de Tecnologías de Información
- Oficina de Planeación
- Otras. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

66. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple | Código: GDI201

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Sede electrónica
- Redes sociales (Facebook, Instagram, X, Youtube, Telegram)
- Espacios virtuales de participación como juntas de acción comunal, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutivas o de decisión
- Otros medios digitales. Especifique cuáles:
- La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

67. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2024?:

Selección múltiple | Código: GDI214

- Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)
- Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)
- Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
- Ninguno de los anteriores

68. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI215

- Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2024
- Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2024
- Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2024
- Lo actualizó y publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2024
- No se formuló el PETI de la vigencia 2024

69. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2024, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI218

- Definió un catálogo de servicios de TI
- Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad
- Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia
- Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos
- Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- Ninguna de las anteriores

70. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2024:

Selección múltiple | Código: GDI226

- Servidores
- Contratistas
- Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
- La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

71. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2024 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI229

Grupos de valor e interés: Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad
- Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad
- Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- Otras estrategias. Indique cuáles:

72. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI231

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

73. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2024, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI232

- Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- No

74. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI244

- Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
- Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
- La entidad no toma decisiones basadas en datos

75. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDI248

- Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual
- Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable
- Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable
- Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto especifico
- Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

76. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple | Código: GDI252

Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5.Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados
- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error
- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado
- Ninguna de las anteriores

Política: Seguridad Digital

77. ¿La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital - (Ciberseguridad)?

Selección única | Código: SDI200

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Sí, y pertenece a la planta de personal
- Sí, es un contratista
- No tiene a nadie designado

78. ¿La entidad garantiza la continuidad del soporte, actualización y mantenimiento de las herramientas, plataformas, licencias, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad?

Selección única | Código: SDI202

- El total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta; sin embargo, ya se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total de la infraestructura
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta por el soporte, actualización y mantenimiento requerido, y aún no se tiene contemplada dicha actualización
- La infraestructura tecnológica de la entidad no cuenta con soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación

79. ¿La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para la generación y restauración de copias de respaldo de la información?

Selección única | Código: SDI204

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

80. Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad:

Selección múltiple | Código: SDI206

- Se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos
- Se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales
- Ninguna de las anteriores

81. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia anterior?

Selección única | Código: SDI214

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

82. ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?

Selección única | Código: SDI219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No se ha implementado

83. ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única | Código: SDI220

- Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Ha sido establecido, documentado e implementado
- No lo ha establecido

84. ¿La entidad tiene licenciados los sistemas operativos de todos los equipos de escritorio, portátiles y servidores?

Selección única | Código: SDI224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, los sistemas operativos no tienen licencia

Política: Defensa Jurídica

85. Para la vigencia evaluada, ¿la entidad formuló y aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA?

Selección única | Código: DJU200

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

86. ¿En la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA, la entidad tuvo en cuenta las mayores causas de litigio por número de procesos o por el valor de las pretensiones?

Selección única | Código: DJU202

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene litigiosidad y la política fue formulada teniendo como insumo factores relevantes que la entidad considera pueden ser fuente futura de litigiosidad

87. ¿La entidad contó con un sistema de información o base de datos con el inventario completo de los trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte?

Selección única | Código: DJU212

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tienen trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte

88. ¿La entidad contó con un sistema de información o base de datos con el inventario completo de los procesos judiciales en los que es parte?

Selección única | Código: DJU218

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tiene procesos judiciales en los que es parte

89. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad contestó con oportunidad las demandas admitidas en su contra?

Selección única | Código: DJU221

- Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Durante el periodo evaluado, no se admitieron demandas en contra de la entidad

90. ¿La entidad realizó seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: DJU224

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. La entidad no tiene apoderados externos

91. ¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos?

Selección única | Código: DJU226

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica porque no tiene trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos

92. ¿La entidad ha adoptado formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable?

Selección única | Código: DJU228

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

93. ¿La entidad realizó los estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos?

Selección única | Código: DJU229

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. No ha sido necesario adelantar acciones de repetición por ausencia de sentencias condenatorias

94. El número de sentencias falladas en contra de la entidad para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única | Código: DJU234

- Disminuyó
- Aumentó
- Se mantuvo igual/constante
- No aplica porque no ha tenido sentencias en contra

Política: Servicio al Ciudadano

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

95. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía de la entidad, para la vigencia evaluada:

Selección única | Código: SEC200

La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía puede estar integrada a: el Plan Anticorrupción y

- Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- Se formuló, pero no se aprobó
- No se formuló

96. Para la planeación de la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC201

- Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- Estableció indicadores de gestión y medición
- Asignó recursos para su ejecución
- Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- Ninguna de las anteriores

97. La estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple | Código: SEC203

- Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- La oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- Acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web
- Acciones con enfoque diferencial poblacional, de acuerdo con el contexto y las necesidades particulares de las ciudadanías
- Acciones que garanticen la accesibilidad física, web y comunicativa de personas en condición de discapacidad
- Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- Herramientas o mecanismos de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

98. Señale las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple Código: SEC204

Tenga en cuenta lo previsto en la Sentencia C-804 del 2006

- Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- Adecuación y adaptación de contenidos en manuales, procesos, procedimientos y protocolos
- Adecuación y adaptación de contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas
- Adecuación y adaptación de contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor
- Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente, en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)
- Adecuación y adaptación de contenidos relacionados con la oferta de la entidad: trámites, bienes, servicios, etc.
- Incorporación de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- Diseño de formatos, plantillas y respuestas tipo a PQRSDF de las ciudadanías en lenguaje claro, comprensible e incluyente

99. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple Código: SEC206

- Diseñó incentivos y estímulos para exaltar el desempeño de servidores y contratistas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- Desarrolló acciones de promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguno de los anteriores

100. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes
- Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- Actualizar, validar y usar la información de las herramientas o sistemas de registro de datos, uso y trazabilidad del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro en la entidad
- Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas en condiciones de discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación
- En la entidad no se cuenta con una dependencia, área o grupo que se encargue del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía

101. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC211

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc)
- Centros integrados de servicios
- Ninguno de los anteriores

102. Durante la vigencia evaluada el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía de su sitio web o sede electrónica permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple | Código: SEC215

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- La oferta institucional de información pública
- Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- Otros. ¿Cuáles?:
- No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

103. A partir de los resultados de la evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC217

Una persona se relaciona con la institucionalidad pública, a través de los siguientes escenarios:

- Identificó debilidades y fortalezas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- Definió acciones para la mejora continua de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Implementó acciones para gestionar la mejora continua y de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- Documentó las buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- No desarrolló acciones evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana

104. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas en condición de discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC220

- Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas en condición de discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional
- Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en situación de discapacidad visual
- Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas en condición de discapacidad auditiva
- Talento humano propio y suficiente o realizó convenios o alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas en condición de discapacidad visual y auditiva
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

Política: Racionalización de Trámites

105. ¿Cuántos trámites, OPAS y consultas de información pública tenía la entidad registrados en SUIT, durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica | Código: RTR201

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
- Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
- Consultas de acceso a información pública:

106. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad registró una estrategia de racionalización en el SUIT para mejorar su oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos?

Selección única | Código: RTR202

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Sí
- (●) No
- No, pero presenta justificación

107. Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR206

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Totalmente en línea:
- Parcialmente en línea:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

108. Del total de otros procedimientos administrativos que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR207

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ○ Totalmente en línea:
- ○ Parcialmente en línea:

109. La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de:

Selección múltiple | Código: RTR230

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ○ Trámites
- ○ Otros Procedimientos Administrativos
- ○ Consultas de acceso a información pública
- ◉ Ninguna de las anteriores

110. ¿La entidad midió la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: RTR232

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

111. Para gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, la entidad:

Selección múltiple | Código: RTR233

- ○ Promovió una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ○ Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- ○ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ○ Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ○ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- ○ Ninguna de las anteriores

Política: Participación Ciudadana

112. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple | Código: PCI200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- ○ Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Acciones para la rendición de cuentas
- Acciones para promover y facilitar el control social
- La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor

113. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad implementó actividades con la participación de los grupos de valor?:

Selección múltiple | Código: PCI201

- Diagnóstico participativo
- Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Colaboración e innovación abierta
- Rendición de cuentas
- Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana
- Control social a la gestión pública
- La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

114. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI202

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Grupos etáreos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil
- Otro. ¿Cuál?:

115. Las actividades de participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron involucrar a las ciudadanías en:

Selección múltiple | Código: PCI203

- Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos de la ciudadanía y grupos de valor
- Formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Implementación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de rendición de cuentas
- Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública
- Vigilancia y control social a la gestión pública
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

116. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

Selección múltiple | Código: PCI204

De conformidad con la política de participación ciudadana una de las acciones que deben adelantar las entidades es

- Mensajes de texto
- Redes sociales
- Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Página web
- Correo electrónico
- Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos
- Reuniones presenciales o virtuales
- Otro. ¿Cuál?:
- No se retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor

117. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2024 indique:

Selección múltiple numérica | Código: PCI205

Grupos de valor e interés: ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, pueblos y comunidades étnicas,

- ¿Cuántos ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizó la entidad?
- ¿Cuántos de los ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?

118. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI210

El artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 establece:

- Foros participativos presenciales
- Ferias de la gestión
- Audiencias públicas presenciales
- Audiencias públicas virtuales
- Observatorios ciudadanos
- Mesas de diálogo
- Reuniones zonales o temáticas presenciales
- Asambleas comunitarias
- Reuniones virtuales
- Redes sociales
- Otra. ¿Cuál?:
- La entidad no implementó acciones de diálogo

119. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI212

- Academia
- Sector privado, gremios y empresas
- Pueblos y comunidades étnicas
- Población LGBTIQ+
- Población con discapacidad
- Firmantes de paz
- Campesinos
- Grupos etáreos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Otro. ¿Cuál?:

120. Especifique el alcance o grado de incidencia de la ciudadanía en las actividades de participación ciudadana que la entidad promovió:

Selección múltiple Código: PCI216

De acuerdo con la definición de Foro Nacional por Colombia "la participación ciudadana es: “el derecho a intervenir,

- La ciudadanía fue consultada sobre temas de interés para la rendición de cuentas, normatividad, mejora de trámites, priorización de programas o proyectos, entre otros
- La ciudadanía recibió información sobre los planes, programas o proyectos institucionales
- A la ciudadanía se le vinculó para desarrollar un trabajo conjunto con la entidad para producir, crear, desarrollar o proveer los bienes y servicios institucionales (por ejemplo, construir caminos vecinales, prestar servicio de Internet fijo comunitario, madres o padres comunitarios, guarda parques voluntarios, entre otros)
- La ciudadanía incidió en la decisión sobre la formulación de planes, programas, proyectos, servicios y trámites de la entidad
- La ciudadanía vigiló la gestión pública y sus resultados, así como la como garantía de sus derechos
- Ninguna de las anteriores

Política: Seguimiento y Evaluación

121. ¿Con cuáles de las siguientes capacidades institucionales contó la entidad para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación?:

Selección múltiple Código: SYE200

- Oficina, área o grupo de trabajo responsable de liderar estos procesos
- Talento humano suficiente y capacitado para llevar a cabo estos procesos
- Responsabilidades asignadas a los líderes, para el ejercicio de evaluación y seguimiento de los procesos, programas o proyectos bajo su liderazgo
- Flujos de trabajo documentados (procesos, procedimientos, instructivos, entre otros) para orientar el desarrollo de estos procesos
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no desarrolla procesos de seguimiento y evaluación

122. En el proceso de planeación institucional, la entidad:

Selección múltiple Código: SYE201

- Definió responsables de los procesos de seguimiento y evaluación
- Estableció mecanismos y tiempos para los procesos de seguimiento y evaluación
- Definió indicadores (u otros mecanismos) para monitorear, medir y evaluar la gestión y desempeño institucional.
- Emitió los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales
- Ninguno de los anteriores

123. Indique cuáles de los siguientes elementos contempla la ficha técnica o la documentación de los indicadores de la entidad:

Selección múltiple Código: SYE203

- Objetivo o descripción
- Fórmula de cálculo
- Desagregaciones poblacionales o territoriales
- Periodicidad de medición
- Fuente de información

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Unidad de medida
- Línea base
- Metas
- Responsable de medición
- Otro. ¿Cuál?:

124. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica | Código: SYE211

- Número de riegos identificados en la entidad:
- Número de riesgos materializados en la entidad
- Número de riesgos materializados que no estaban identificados:

125. Establezca en cuáles de las siguientes categorías se ha presentado la materialización de los riesgos, indicando la cantidad en cada caso:

Selección múltiple numérica | Código: SYE212

- Legal:
- Contable y Financiero:
- Tecnológico:
- Recurso Humano:
- Operativo o de Infraestructura:
- Información interna y externa:
- Posibles situaciones de corrupción:
- Otros:

126. La información de los resultados del seguimiento y evaluación, durante la vigencia evaluada le permitió a la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE217

- Identificar acciones de mejora en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos
- Identificar acciones de mejora para la asignación, reasignación o priorización de los recursos en los procesos de planeación institucional
- Incorporar mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) y en los controles para mitigar los riesgos institucionales
- Otros. ¿Cuáles?:
- Esta información no le ha servido a la entidad para ninguna mejora

127. ¿La entidad implementó e hizo seguimiento a las acciones de mejora identificadas?

Selección única | Código: SYE219

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

128. Con los resultados de los indicadores la entidad logró:

Selección múltiple | Código: SYE220

- Identificar áreas o procesos que requieran mejoras o ajustes para lograr sus resultados

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Tomar acciones para ajustar la implementación de los planes, programas, proyectos o políticas y asegurar el logro de los resultados
- Evidenciar las fallas, retrasos o posibles incumplimientos que le permitieron la toma de decisiones
- Reportar los resultados de la gestión a sus equipos directivos y a sus trabajadores
- Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control
- Evaluar los resultados y las acciones implementadas, para contribuir al aprendizaje organizacional y a la mejora continua
- Medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos
- Medir la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo
- Medir la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones
- Medir el logro de programas, proyectos y otras intervenciones y su contribución para resolver las necesidades de los grupos valor atendidos o intervenidos
- Ninguna de las anteriores

129. A partir de los resultados de los indicadores, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad para la vigencia evaluada?:

Abierta numérica | Código: SYE223

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

130. ¿La entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2024?

Selección única | Código: TRA201

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

131. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica | Código: TRA207

132. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica | Código: TRA212

El número de riesgos materializados no necesariamente corresponde al número de riesgos previamente

133. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única | Código: TRA217

- Sí. Indique el monto:
- No
- Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

134. ¿Las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

Selección única | Código: TRA218

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

135. La entidad publica en la sección transparencia y acceso a la información pública de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple Código: TRA224

- Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- Organigrama de la entidad
- Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- Mecanismos para interponer PQRSD
- Calendario de actividades
- Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- Normatividad general y reglamentaria
- Políticas y lineamientos o manuales
- Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen
- Publicación de la información contractual
- Ejecución de los contratos
- Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales
- Plan de Acción Anual
- Proyectos de inversión en ejecución
- Informes de empalme
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Información específica para grupos de interés
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Ninguna de las anteriores

Política: Gestión Documental

136. Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos la entidad:

Selección única | Código: GDO200

- Elaboró, actualizó o realizó acciones conforme al diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos durante la vigencia evaluada y cuenta con las evidencias:
- No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

137. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO202

- Se encuentra elaborando o ya cuenta con el instrumento Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias:
- Realizó seguimiento y control al PINAR con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
- Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control al PINAR y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de los planes y proyectos del PINAR y cuenta con las evidencias:
- No cuenta con Plan Institucional de Archivos - PINAR

138. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

Selección múltiple | Código: GDO203

- La entidad se encuentra elaborando o cuenta con el PGD
- Si, a través de la aprobación, publicación y ejecución del PGD o los programas específicos. Especificar qué programas específicos del PGD ejecutó:
- Sí, a través del seguimiento y control al PGD, con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
- Si, a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron los recursos necesarios para su implementación, y cuenta con evidencias:
- No se cuenta con el Programa de Gestión Documental -PGD

139. Respecto de la Política Institucional de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO204

- La formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación
- La aprobó, socializó, publicó y divulgó al interior de la entidad y cuenta con las evidencias:
- Realizó seguimiento y control con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
- Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de la política y cuenta con las evidencias:
- No cuenta con Política de Gestión Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

140. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO211

- Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración
- Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad
- Las tiene actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad
- Las implementó para efectuar las transferencias documentales primarias
- Las implementó para alistar las transferencias documentales secundarias
- Las implementó para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Cuenta con las TRD, pero no se aplican
- No tiene TRD. Explique la razón:

141. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- En menos del 30% de la documentación
- Entre el 30% y 59% de la documentación
- Entre el 60% y 89% de la documentación
- El 90% o más de la documentación
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

142. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO214

- En menos del 30%
- Entre el 30% y 59%
- Entre el 60% y 89%
- El 90% o más
- No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

143. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDO221

- Identificó y priorizó acciones de intervención, a partir del diagnóstico
- Ejecutó las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral
- Valoró los documentos a partir de la elaboración y aprobación de las Tablas de Valoración Documental
- Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental
- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar las transferencias documentales secundarias y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental y cuenta con las evidencias:
- Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- Ninguna, no se destinaron recursos para la intervención del fondo acumulado
- No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

144. Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos:

Selección múltiple | Código: GDO226

- Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- Conformó los expedientes electrónicos, con base en los principios y procesos de la gestión documental, y los instrumentos archivísticos (CCD-TRD)
- Elaboró el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- Ninguno de los anteriores

145. ¿La entidad cuenta con la infraestructura adecuada (capacidad locativa y tecnológica) para la administración, conservación y preservación de los archivos en sus diferentes fases?

Selección múltiple | Código: GDO239

- Sí, programó acciones para adecuar o adquirir los recursos físicos y tecnológicos necesarios que garanticen la infraestructura adecuada para la administración de los archivos en sus diferentes fases
- Sí, adquirió o adecuó recursos físicos y tecnológicos necesarios que aseguren la administración de los archivos en sus diferentes fases
- Sí, realizó seguimiento y control de la capacidad locativa y tecnológica de las instalaciones, de acuerdo con indicadores o herramientas de medición y evaluación, o las actividades de seguimiento de control interno
- Sí, tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron la infraestructura adecuada, y cuenta con las evidencias:
- No, dadas las capacidades institucionales

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

146. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación?

Selección múltiple | Código: GCI200

- Identificó y analizó el estado de la implementación de la política a través de herramientas e instrumentos
- Analizó el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la implementación de la política: personas, procesos y tecnologías con las que cuenta la entidad
- Formuló una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación de la política y del contexto organizacional
- Ejecutó la planeación estratégica establecida para fortalecer o implementar la política y documentó los resultados obtenidos
- Realizó seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Otras. ¿Cuáles?:
- No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

147. ¿Qué recursos dispuso la entidad para llevar a cabo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación?

Selección múltiple | Código: GCI201

- Definió una persona para liderar la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Conformó un equipo de trabajo para liderar la implementación de la política
- Contaba con espacios físicos destinados al desarrollo de acciones para la gestión del conocimiento y la innovación publica
- Dispuso recursos económicos destinados específicamente para llevar a cabo la implementación de la política
- Dispuso de infraestructura tecnológica para desarrollar la gestión del conocimiento y la innovación: repositorios, micrositio, software para analítica institucional, conectividad, entre otros
- Definió procesos y procedimientos que permitan el desarrollo de la política
- Contaba con instrumentos y herramientas diligenciados, actualizados, sistematizados y/o socializados para llevar a cabo el desarrollo del plan de acción de la política
- Ninguna de las anteriores

148. ¿Cuáles de los siguientes elementos describen la cultura organizacional de la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI204

Cultura organizacional es el compendio de valores, reglas, procedimientos y principios que comparten todos los

- La capacitación continua de los servidores para fortalecer sus capacidades de gestión innovadora
- La mutua colaboración y el aprendizaje permanente entre los sus equipos de trabajo
- El desarrollo de mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones
- La documentación, sistematización o evaluación de las experiencias de gestión e innovación en la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

149. Respecto al desarrollo de actividades de investigación durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI205

Investigación: realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar

- Incorporó elementos asociados a la investigación en su planeación estratégica
- Identificó sus necesidades de investigación
- Gestionó investigaciones a través de equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones
- Generó documentos técnicos, guías, protocolos, manuales, instructivos, artículos, propuestas de cambio normativo, entre otros como resultado de sus investigaciones
- Contó con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones
- Socializó los resultados de sus investigaciones a nivel interno y/o externo
- Utilizó los resultados de las investigaciones que realiza para desarrollar productos, servicios o tomar decisiones
- Involucró tanto a actores internos como externos
- Otro. ¿Cuál?:
- La entidad no desarrolló actividades de investigación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

150. ¿La entidad llevó a cabo procesos de innovación?

Selección única | Código: GCI208

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

151. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI211

Las herramientas recomendadas o sugeridas las puede descargar en la "Guía para la implementación de la gestión

- Adoptó o diseñó y aplicó herramientas tomando en cuenta los ejes de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- Validó la calidad y aplicación al interior de la entidad de las herramientas de uso y apropiación
- Organizó sus datos, información y conocimiento respecto a prácticas de innovación en diferentes herramientas, para que puedan ser usados de manera constante y organizada por los servidores de la entidad
- Estableció necesidades para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación
- Hizo un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad y el requerido para el óptimo desempeño de sus funciones en las diferentes áreas
- Identificó, clasificó y gestionó el conocimiento tácito y explícito para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente
- Contó con repositorios de conocimiento, bibliotecas virtuales o alguna base de datos para alojar información
- Gestionó y actualizó inventarios para registrar la ubicación de instrumentos con conocimiento estratégico para la entidad
- Contó con una página web actualizada para disponer documentos y productos realizados por la entidad de interés para las ciudadanías
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

152. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos?

Selección múltiple | Código: GCI214

- Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano para proponer acciones de formación de acuerdo con su análisis
- Diseñó mecanismos, procedimientos o procesos para socializar o transferir (adoptar y adaptar) el conocimiento
- Implementó acciones para que los servidores compartan y transfieran el conocimiento
- Aplicó herramientas para preservar el conocimiento tácito de los servidores
- Identificó y gestionó los riesgos relacionados con la fuga de conocimiento a través del establecimiento planes de mitigación y preservación del conocimiento
- Identificó, documentó y socializó buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito
- Favoreció la colaboración y aprendizaje entre sus servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales e informales de comunicación efectiva y por medio de espacios (tiempo y lugar) claramente definidos
- Realizó procesos de divulgación y transferencia para facilitar el intercambio de conocimiento entre las personas de la entidad, otras entidades y ciudadanías
- Otras acciones. ¿Cuáles?:
- No ha desarrollado acciones para preservar y compartir el conocimiento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

153. Respecto a sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI218

- Identificó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Documentó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Dispuso y organizó repositorios de buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- Socializó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas al interior de la entidad y/o con grupos interesados externos
- No identificó buenas prácticas (experiencias significativas) ni lecciones aprendidas

154. Indique los datos de contacto institucionales del líder de la política en la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI219

- Nombre de la persona:
- Correo electrónico:
- Cargo:
- Área o dependencia:

155. Respecto a la analítica de datos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI224

La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos

- Conoce conceptos básicos y herramientas de aplicación de analítica institucional
- Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas de analítica institucional
- Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de analítica institucional
- Se desarrollan capacitaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de analítica institucional
- Ninguna de las anteriores

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

156. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única | Código: THI201

- Sí
- No

157. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica | Código: THI202

Asegúrese de diligenciar todas las opciones. Si para alguna no tiene digite cero (0)

- Directivo:
- Asesor:
- Profesional:
- Técnico:
- Asistencial:
- Otro nivel:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

158. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según la categoría de discapacidad (Resolución 1197 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social):

Selección múltiple numérica | Código: THI204

- Auditiva:
- Visual:
- Física:
- Intelectual:
- Sordoceguera:
- Psicosocial (mental):
- Múltiple:

159. Indique cuántos recursos tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección única | Código: THI213

- Total de recursos:
- No le aplica

160. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI218

- ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
- ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente

161. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas indique para la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica | Código: THI224

- Total cargos de planta:
- Total contratistas:
- Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

162. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única | Código: THI230

- Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:
- No

163. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano, la entidad:

Selección única | Código: THI234

Recuerde:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Contó con una oficina de talento humano (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- ○ Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional
- ○ No contó con un área responsable, pero la función está asignada a un servidor público profesional (sin equipo de trabajo)

- ○ Se contratan algunas actividades por orden de prestación de servicios

164. Para la vigencia 2024 indique:

Matricial | Código: THI242

	Menos de un (1) millón	Entre un (1) millón y cincuenta (50) millones	Entre cincuenta (50) y cien (100) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad			
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad			
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad			

	Entre cien (100) y quinientos (500) millones	Entre quinientos (500) y mil (1000) millones	Más de mil (1000) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad			
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad			
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad			

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Política: Temas Transversales institucionales

165. Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, entre otras):

Selección múltiple | Código: EMI08

- Ha incorporado en su planeación institucional acciones orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:
- Ha conformado grupos de trabajo interno orientados a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:
- Ha desarrollado procesos de capacitación o formación internos en temas relacionados con la Cultura de Paz
- Brindar asistencias técnicas territoriales
- Acompañamiento a formulación de proyectos
- Desarrollo de eventos conmemorativos del Día de las víctimas o de la Semana por la Paz
- Espacios de participación ciudadana alrededor de la paz
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores
- No aplica. Explique la razón:

Política: Finales

166. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única | Código: FIN200

- Sí
- No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co